



REGLAMENTO GENERAL

ART. 1 – PARTICIPANTES

1° - Las Sedes Regionales invitarán a escuelas de nivel medio a participar del **Certamen Educativo de Gestión de Empresas "Sembrando Empresarios"**. La institución educativa que acepte dicha invitación designará equipos, los cuales deberán estar formados por 3 o 4 alumnos que estén cursando el 2do, 3er, 4to, 5to y 6to año del nivel secundario; además cada sede regional podrá extender, a su criterio y decisión, invitaciones a estudiantes de cursos de capacitación laboral que no posean títulos profesionales.

2°- Todos los integrantes del equipo deben estar matriculados en una misma institución de enseñanza.

3°- Los alumnos no podrán integrar más de un equipo.

4°- Las instituciones participantes deberán, si lo creen conveniente, designar profesores asesores, quienes con antelación al certamen, serán los encargados de "entrenar" a sus alumnos.

5°- Las escuelas invitadas son responsables de confirmar su participación, mediante una respuesta afirmativa fehaciente, de la designación, la inscripción y la participación de los alumnos y asesores.

ART. 2º - DESARROLLO DEL EVENTO

1° - La competencia regional se dividirá en dos, tres o cuatro instancias, en función a la cantidad de equipos intervinientes:

- Tres Instancias: Capacitación y juegos de práctica, Primeras Rondas y Final Regional;
- Tres Instancias: Capacitación y juegos de práctica, Primeras Rondas, Semifinales y Final Regional.

2° - En cada una habrá entre 4 y 6 rondas de decisiones, la duración de las jugadas será comunicadas previo al comienzo de la simulación.

3° - En las dos primeras instancias los equipos van a enfrentarse agrupados de forma aleatoria en grupos de 8 (ocho) a 14 (catorce) equipos.

4°- Los asesores podrán asistir a sus equipos durante los dos primeros períodos de las primeras rondas; no así en las semifinales ni en la final.

5° - El Certamen utilizará el Software Simulador de Mercado **AKRON**® que, durante la competencia, evaluará las decisiones de los equipos en entornos que simulan la realidad del mercado.

6° - Gana una partida el equipo que no habiendo quebrado ni sido descalificado, termine con mayor cantidad de utilidades acumuladas, según el último Balance de la Simulación.

7° - Todas las informaciones sobre las decisiones tomadas por los equipos serán tratadas confidencialmente, y no serán divulgadas a los otros equipos o a terceros.

ART. 4º - COORDINACIÓN DE LA COMPETENCIA

1° - La competencia regional será coordinada por una comisión compuesta por directivos y profesores de la institución anfitriona.

2° - La coordinación general, la coordinación técnica de las actividades y la moderación de la competencia es responsabilidad de SimulArg.

ART. 5º - GANADORES

1° - Los tres equipos que resulten con mayor cantidad de utilidades acumuladas en la Final Regional de la competencia serán los ganadores, estos serán distinguidos con medallas, diplomas y obsequios.

2° - El equipo ganador promoverá a la Etapa Nacional. Además, podrán promover los que resulten ubicados entre el segundo y el sexto puesto, dependiendo esto de la cantidad de grupos participantes de la sede correspondiente. La cantidad de grupos que serán promovidos a la etapa nacional será comunicada al momento de iniciar el evento.

3° - Todos los alumnos y profesores participantes recibirán al término del evento una constancia de participación, dicha certificación estará a cargo por la institución anfitriona.

ART. 6º - ETAPA NACIONAL

1º - La etapa nacional de la Edición 2022 del **Certamen Educativo de Gestión de Empresas “Sembrando Empresarios”**, tendrá lugar entre el 09 y el 11 de noviembre del corriente año calendario.

2º - De esta instancia formarán parte aquellos grupos-empresas que se hayan ubicado en los primeros lugares en las etapas regionales, clasificación determinada por las utilidades acumuladas del sexto balance en la simulación final correspondiente.

3º - También formará parte de la etapa nacional de Sembrando Empresarios, **al menos un grupo de las instituciones organizadoras de las sedes regionales de la olimpiada**. En el caso que ningún grupo perteneciente a la sede se posicione entre las posiciones promovidas en la final regional, el certamen aportará un cupo adicional a los otorgados en primera instancia, lugar que será ocupado por el equipo mejor posicionado de la sede anfitriona.

4º - Si alguno de los integrantes no pudiese asistir, el equipo empresa podrá competir, pero siempre y cuando cuente con al menos tres integrantes presentes en el edificio donde se desarrolla la simulación.

5º-La conformación del equipo debe ser la misma que compitió en la etapa regional del certamen. Únicamente será factible el reemplazo de un alumno, en el caso de que el grupo no complete el mínimo de tres integrantes, tal como explica el inciso anterior.

6º- La organización se reserva el derecho de extender o ampliar la convocatoria de esta instancia conforme al reglamento específico de esa etapa de la competencia.

7º-Los equipos participantes deberán contar con al menos un profesor, acompañante o asesor en el certamen.

ART. 7 - DESCALIFICACIÓN

1º- Serán descalificados los equipos que, por sí o por sus integrantes, actúen de forma inadecuada, irresponsable, irrespetuosa o antiética, con relación a los otros equipos, a sus compañeros, a los moderadores de la competencia o a los coordinadores, o que por alguna razón estén colocando en riesgo la transparencia del certamen.

2º- También serán descalificados los equipos que, como lo explica El Manual del Participante, presenten en algún Balance Disponibilidades negativas.

3º- Será descalificado el equipo que no cuente, como mínimo, con dos (dos) integrantes presentes al momento de iniciar la simulación.

ART. 8 - DISPOSICIONES GENERALES

1º- La Participación en la competencia implica necesariamente la aceptación integral e irrevocable de todos los términos, condiciones y cláusulas del presente reglamento.

2º - Es obligatoria la lectura del Manual del Participante.

3º- Las instituciones anfitrionas, colocan a disposición de los alumnos y profesores que participen del evento una declaración de participación, para ser presentada en la institución de enseñanza o en el trabajo, siempre y cuando sea formalmente solicitada.

4º- Los participantes autorizan la cesión de sus datos a los organizadores, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación de sus nombres, voz e imagen de forma gratuita para la difusión de esta competencia, por tiempo indeterminado.

5º- Los casos relativos u omisiones serán resueltos por SimulArg Jóvenes Empresarios, cuyas decisiones en términos de este reglamento, son soberanas e inapelables.

6º - Este reglamento es el documento oficial del **15º Certamen Educativo de Gestión de Empresas “Sembrando Empresarios” Ed. 2022**, para todos los fines y efectos de derecho. En el caso de que se verifiquen divergencias entre las informaciones en los sitios de internet, en los manuales, en los reglamentos específicos o en los materiales de divulgación, prevalecerá lo estipulado en el presente reglamento.

7º - Los organizadores se reservan el derecho de modificar el presente reglamento en forma total o parcial según su criterio, o de cancelar o ampliar esta competencia en forma total o parcial.